



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2024-2027
Mi Alianza i& Contigo!

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2024-2027**

4.7.13. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

FORMATO LIBRE

**Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41-240-79**



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2024 – 2027
AZOYÚ, GUERRERO**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2024-2027

Mi Alianza ¡Es Contigo!

CONTENIDO

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024- 2027.....	5
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
MISIÓN	8
VISIÓN	8
VALORES	9
MARCO JURIDICO:	10
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	13
SIGNIFICADO DEL ESCUDO.	14
METODOLOGÍA.....	15
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	16
GOBIERNO Y POBLACIÓN:	17
LENGUAS INDÍGENAS.....	17
GEOGRAFÍA	18
OROGRAFÍA.....	19
ADMINISTRACIÓN:.....	20
DEUDA PÚBLICA	21
INFRAESTRUCTURA.....	21
SEGURIDAD PÚBLICA	22
PROTECCIÓN CIVIL	22
EDUCACIÓN.....	23
CULTURA Y TRADICIÓN	24
SALUD	25
COMERCIO	26
TURISMO.....	26
DESARROLLO RURAL.....	27
RECURSOS NATURALES	28
EQUIDAD DE GÉNERO	30
ESQUEMA DE ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.	31

ALINEACION DE LOS EJES RECTORES DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)	32
EJE RECTOR I.....	33
GOBIERNO CERCANO Y MODERNO.....	33
<i>I.1. GESTION PÚBLICA DE CALIDAD Y DE RESULTADOS</i>	<i>34</i>
<i>I.2. CONTRALORIA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA</i>	<i>36</i>
EJE RECTOR II MUNICIPIO CON JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL.....	37
<i>II.1. PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL.....</i>	<i>38</i>
<i>II.2. INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</i>	<i>42</i>
<i>II.3. SEGURIDAD Y JUSTICIA</i>	<i>44</i>
EJE RECTOR III MUNICIPIO PROSPERO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.....	45
<i>III.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL.....</i>	<i>46</i>
<i>III.2. TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....</i>	<i>47</i>
PLAN DE INVERSIÓN.....	49
EVALUACIÓN.....	52
Y SEGUIMIENTO.....	52
EJE RECTOR I. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	53
EJE RECTOR II. MUNICIPIO CON JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL.....	55
EJE RECTOR III. MUNICIPIO PROSPERO CON DESARROLLO SUSTENTABLE	60
EVALUACIÓN	62

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024- 2027

Lic. Luis Justo Bautista	Presidente Municipal
Lic. Yanet Liborio Venancio	Síndica Procuradora
C.P. Emiliano Santiago Hernández	Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Enfra. Zurisadai Domínguez Garzón	Regidora de Salud, Cultura y Deporte
M.V.Z. Francisco Justo Reyes	Regidor de Desarrollo Rural y Seguridad Pública
C. María Luisa Soriano Hernández	Regidora de la mujer, niñez y equidad de genero
C.P. Juan Carlos Ruiz Vidal	Regidor de desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos
C. Teresa Martínez Hernández	Regidora de Educación

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El H. Ayuntamiento de Azoyú 2024 - 2027 se ha propuesto ser un gobierno municipal cercano a la gente, honesto, transparente, competitivo, eficiente y eficaz. Para que esto se lleve a cabo es necesario poner en marcha programas y acciones que se desglosen del plan de desarrollo de nuestro municipio, para el período de mi gestión como presidente municipal.

Este plan será el instrumento mentor que oriente las acciones del gobierno municipal,

ya que una vez que se apruebe en el Ayuntamiento, deberá ser obligatoria su aplicación en esta Administración.

Al aplicarse una excelente planeación, nos permitirá trabajar con orden y sin perder la visión de alcanzar un municipio seguro y ordenado que ofrezca oportunidades para los Azoyutecos.

La formación de este Plan es el resultado del análisis de los problemas del Municipio y de un extenso desarrollo de consulta ciudadana que empieza desde la campaña política: en reuniones con grupos organizados y en las giras que realicé para escuchar a todos los ciudadanos del Municipio, recabando sus necesidades, comentarios, inquietudes y propuestas de solución a sus problemas. Por tanto, tengo la plena seguridad que este escrito expresa el sentir de la mayoría de las comunidades de nuestro Municipio, por lo cual quiero responder con trabajo y dedicación, porque este gobierno que encabezo, todo el tiempo estará al pendiente del sentir de la ciudadanía y nuestras funciones se ajustarán a ellos.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41-240-79

En la formación del plan también se ha elaborado en relación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes lo que permitirá que Azoyú trabaje de tal forma que tenga congruencia con los grandes retos nacionales y estatales y que nuestros recursos se utilicen a favor de los habitantes de nuestro Municipio.

Dirijiremos los programas y obras a las comunidades que más lo necesitan, aplicaremos la mayor cantidad de recursos y será nuestra prioridad, cumplir los compromisos hechos con la gente.

Lucharemos por tener un gobierno que responda a las necesidades y demandas sociales, que emplee de manera eficaz y correcta los recursos presupuestales y que todas las acciones de Gobierno se centralicen en resultados tangibles para su población.

En suma, vamos a formar las condiciones necesarias para que esto sea una realidad, trabajaremos para que gradualmente tengamos un mejor futuro. El trabajo compuesto entre la sociedad y el gobierno es garantía de éxito. Hagámoslo y lograremos de Azoyú un lugar en donde nuestros hijos se sientan orgullosos de vivir. Y a todos los que participaron en este Plan, mi agradecimiento sin reservas.

MISIÓN

Ser un gobierno sensible, honesto, que atienda y resuelva las demandas más sentidas de los ciudadanos con políticas públicas que den resultados; trabajando con eficacia, eficiencia y transparencia, siempre apegado al estricto cumplimiento de la ley y la rendición de cuentas.

VISIÓN

Convertirse en un gobierno de resultados, comprometidos, incluyente y cercano a la gente, apostando al impulso del turismo y al desarrollo sustentable que genere bienestar y prosperidad para todos los Azoyutecos.

VALORES

Eficiencia: como responsable de las finanzas públicas estaremos comprometidos con los proyectos, programas y obras serán utilizados con responsabilidad y que siempre cumplan con el objetivo de la ciudadanía.

Austeridad: nuestro gobierno se ajustará al plan de austeridad que viene manejando el gobierno federal.

Transparencia: este gobierno estará comprometido siempre en transparentar los recursos, acceso a la información y rendición de cuentas claras a la Auditoría General del Estado.

Honestidad: Actuaremos siempre con responsabilidad y respeto a la ciudadanía de nuestro municipio.

Eficacia: Aplicaremos todos los proyectos, obras y acciones en tiempo y forma de acuerdo a lo planeado.

Servicio: Trabajaremos con dedicación y pasión al servicio de nuestro municipio.

Justicia: Seremos respetuosos de nuestras leyes y brindaremos justicia social a los que tengan la razón.

MARCO JURIDICO:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, establece el municipio libre y soberano como la base de la división territorial del Estado, así como de su organización política y administrativa será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.
- II. La ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone en su Artículo 38, que los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del Municipio.
- III. La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, señala en su Capítulo V, las atribuciones de los Ayuntamientos, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública Municipal mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales; cuidar del orden ; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales.
- IV. La Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, en sus numerales 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 establece la obligación a los municipios de contar con un Plan de Desarrollo Municipal, el cual, en los casos de presentación o sustitución, debe ser aprobado por sus respectivos Ayuntamientos. Asimismo, establece los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas.

- V. Derivado de los elementos descritos, es necesario hacer referencia al análisis y evaluación realizado al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 respecto del cual el Plan de Desarrollo 2024-2027 conserva una continuidad, pues son algunos elementos contenidos en aquel que han sido tomados como puntos de partida, en virtud de que las circunstancias del Municipio de Azoyú son muy similares a las de años anteriores. De igual forma, consideramos que debe haber continuidad en todo lo positivo. Una adecuada planeación, debe dejar de lado la idea de que cada tres años se empieza de cero. Por lo anterior es que hacemos énfasis en esta necesidad de continuidad.
- VI. A la par de lo anterior, es necesario recordar que el Plan de Desarrollo Municipal no se constituye en un ejercicio arbitrario, sino que es un mecanismo de participación de diálogo y concertación, cuyas pautas fundamentales se encuentran claramente normadas y definidas en la Ley de Planeación del Estado de Guerrero.
- VII. De esta forma el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 presenta los grandes propósitos y desafíos asumidos por este gobierno municipal, a partir del señalamiento claro y preciso de la misión, visión y objetivos estratégicos establecidos. En este sentido destaca el reconocimiento del sustrato ético y, por tanto, de los valores que deben regular el actuar del órgano de gobierno municipal, así como la administración pública que deriva, implica, por tanto, reconocer y dar cauce a la exigencia de la ciudadanía de que se vivan de manera plena valores tales como la honestidad, transparencia, austeridad y la participación.
- VIII. Asimismo, se señalan en forma clara las orientaciones generales de las políticas que seguirá el municipio, mismas que, sin lugar a dudas, servirán para ofrecer una estructura de indicadores de la gestión municipal que continúe materializando y consolidando el principio de la rendición de

cuentas. Todo esto implica, a la vez, el que existan instrumentos de medición del desempeño de los servidores públicos municipales que, en un ejercicio de transparencia, deben de ser dados a conocer y puestos en manos de la sociedad Azoyuteca.

- IX. De esta forma ponemos a consideración del órgano de gobierno Municipal el presente dictamen del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, mismos que consideramos será instrumento claro y completo para consolidar a nuestro municipio como un territorio ordenado, con democracia, justicia social y bien común que todos deseamos.
- X. En mérito de lo anterior expuesto y por encontrarse debidamente fundado y motivado, damos a conocer el siguiente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La palabra Azoyú, proviene del náhuatl, cuyo significado es: "Lugar donde el agua se convierte en lodo" o "Agua sucia", por la existencia de manantiales. Esto parecería posible en la medida que la región en donde se asienta la población cuenta con algunos ojos de agua.

El pueblo de Azoyú fué fundado en 1486, por una tribu Tlapaneca emigrante del "Reino Tlalchinollan". En la época de la colonia llegó a ser cabecera tributaria de varios pueblos. Se considera, sin embargo, que fueron Mixtecos los primeros pobladores; posteriormente llegaron Tlapanecos y por último aztecas que no se asientan, pero que dominan a los pueblos de esta región.

En la época colonial Azoyú estuvo ligado siempre a la jurisdicción de Tlapa, al pasar Tlapa a ser Encomienda, Azoyú fue designado "Encomienda de su majestad" es decir, que queda en manos de caciques indígenas aliados al poder español. Antes de la llegada de los conquistadores españoles, Azoyú contaba con una población importante, aunque 60 años después de la conquista reflejó la catástrofe demográfica que sufrió la población indígena, las causas van desde los trabajos forzados a los que fueron sometidos los pueblos nativos, así como las enfermedades y enfrentamientos. Sobre la conquista española, se sabe que Pedro de Alvarado fue enviado por Cortés para someter a los indígenas, llegando a la región en 1522: fue el propio Alvarado quien después de fundar la villa de san Luis Acatlán, repartió en Encomiendas los pueblos de la zona, quedando Azoyú como Encomienda de la corona española y como municipio fue fundado en 1792, denominado pueblo – cabecera.

SIGNIFICADO DEL ESCUDO.

Es el siguiente, en la base están representados los tres grupos étnicos que habitan nuestro Municipio “el negro, el mestizo y el indio”, a los lados derecho e izquierdo las actividades económicas más importantes, (la agricultura y ganadería), en la parte superior derecha, el libro abierto con el estado de Guerrero y el Municipio, nos indica que la educación es la base de un mejor porvenir. A la izquierda el tigre, símbolo por excelencia de los guerrerenses, representa la cultura con toda su fuerza de la tradición y la costumbre heredada de los antepasados. En la parte inferior vemos el glifo de Ollín, movimiento tomado del códice Azoyú I, que indica que todo está en continuo cambio. Coronando el escudo está el cerro de la Trinchera, sitio histórico “importante para la población, ya que la tradición oral cuenta que allí estuvo atrincherado el General Vicente Guerrero Saldaña” durante la campaña por la Costa Chica en la guerra de independencia: al interior del cerro de la trinchera se observa la representación gráfica del significado del nombre Azoyú que tradicionalmente se concibe como “agua sucia”. El lema cultura y tradición, expresan el pensamiento del azoyuteco; por último, el lazo emblemático con el nombre del Municipio.



METODOLOGÍA

En el cumplimiento a la normatividad establecida por el Sistema de Planeación Nacional, la planeación del estado libre y soberano de Guerrero, el plan municipal de desarrollo de Azoyú 2024-2027.

Se utiliza la metodología de Planeación Estratégica y consultas a la ciudadanía, ya que estos medios nos han servido para integrar el plan de desarrollo municipal 2024-2027, y cumplir con los mecanismos y las demandas que el pueblo ha planteado en las diferentes reuniones y mesas de trabajo. Para esto, de esta manera agradezco la participación de la ciudadanía, de los sectores públicos, privados y sociales, con el objeto de contar con la satisfacción de la demanda y necesidades que la ciudadanía señala como indispensable para el desarrollo social y económico del municipio.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

GOBIERNO Y POBLACIÓN:

De acuerdo al conteo de la población y vivienda del 2020, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), la población total del municipio de Azoyú fue de 15,099 habitantes y, 7,712 son mujeres, 7,387 son hombres, representando el 51.1% y el 48.9% respectivamente. La población total del municipio representa el 0.44% con relación a la población total del estado. Y cuenta con 21 localidades, siendo Azoyú su cabecera municipal.

LENGUAS INDÍGENAS

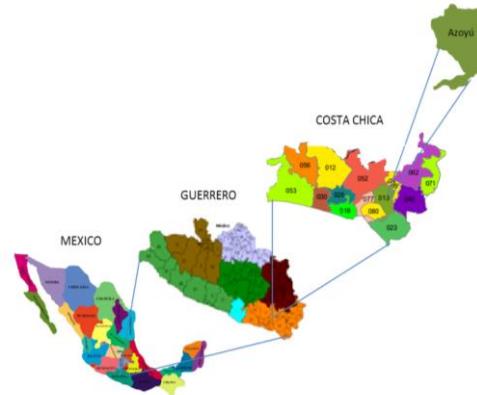
Dentro del Municipio de Azoyú y sus comunidades se encuentran 3 grupos étnicos haciendo un total de 1825 personas indígenas que corresponden:

Tlapanecos: 18%	Mixtecos: 1%	Náhuatl: 1%
------------------------	---------------------	--------------------

El castellano lo hablan el 99.9% de la totalidad de los habitantes, de los cuales el 25% de la población del sector bajo del municipio es afro-mexicanos (raza negra).

GEOGRAFÍA

El Estado de Guerrero está situado en la región meridional de la República Mexicana, sobre el Océano Pacífico y se localiza entre los 16° 18' y 18° 48' de latitud norte y los 98° 03' y 102° 12' de longitud oeste. Si bien, la totalidad de su territorio se encuentra en la zona intertropical, su compleja geografía facilita la existencia de múltiples tipos climáticos. Las regiones en que se divide Guerrero son las siguientes: Tierra Caliente I, Norte II, Centro III, Montaña IV, Costa Grande V, Costa Chica VI, Acapulco VII, las cuales se representan en la imagen.



Municipios que componen la región costa chica: San marcos, Cruz Grande, Tierra colorada, Tecoaanapa, Copala, Ayutla, Cuautepetl, San Luis Acatlán. Marquelia, Juchitán, Cuajinicuilapa, Ometepec, Igualapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y por supuesto Azoyú. El cual se localiza en el sureste del Estado de Guerrero, cerca de los límites con Oaxaca, a 262 km de distancias de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo. Limita al norte con el Municipio de San Luis Acatlán; al oriente, con Igualaba y Ometepec; al sur, el Municipio de Juchitán y al poniente con los Municipios de Marquelia y Juchitán.

A pesar de ser un municipio costero, el territorio azoyuteco está marcado por la presencia de la sierra madre del sur, que corre paralela a la costa pacífica mexicana.

Las máximas alturas del municipio no rebasan los 600 msnm, y la zona montañosa ocupa la tercera parte de la superficie. El relieve está constituido por zonas accidentadas que ocupan el 30% de superficie formada por cerros que miden hasta

600 msnm, localizados en la parte norte del municipio. Entre los cerros más altos se encuentran los siguientes, al poniente de esta Cabecera Municipal está el cerro conocido como trinchera, el toronjo se encuentra en el ejido de Zapotitlán de la Fuente, y en Arcelia del Progreso el cerro más alto conocido como San Marcos. Otro 40% del territorio constituye el piedemonte de la sierra, y no rebasa los 200 metros de altitud. Además, se cuenta con un 30% de superficie plana. Los recursos hidrológicos se encuentran básicamente en el río Quetzala, tiene arroyos temporales como El Limón, Tencohuey, Chuchapa, Yutichapa, Arroyo grande, Chinapa y Tecahuapa.

OROGRAFÍA

Los suelos predominantes son los chernozem o negros, estepa praire o pradera con descalcificación, con bajo contenido de materia orgánica; los café grisáceo o café rojizo y amarillo bosque.

La vegetación está compuesta fundamentalmente por selva baja caducifolia y sabana, en las cuales se pueden encontrar árboles de huizache, parota, mulato, guayabo, drago, quebrache, amate, bocote, ciruelos, espinos, alejo, caoba, cuartololote, tepemistley toronjil, cuauhote, hojaduro, pie de cabra, chilamate, anona, ilama, guasebo, tlachicon, tatatia, tejoruco, tempesquite, zapote mesón, mamey, chico zapote, palma de coco, huamuche, cuapinole, cuachalalate, fraile, almendro entre otros.

ADMINISTRACIÓN:

Esta Administración Municipal ha realizando una planeación de los diferentes programas que se derivan del plan de desarrollo del gobierno federal y estatal, en base a esto y la necesidad del municipio se crearon las direcciones que desarrollaran las metas para dar cumplimiento a lo establecido en este plan de desarrollo municipal 2024-2027:



Los ingresos municipales se captan por medio de los conceptos de impuestos, derechos, contribución de mejora, productos y aprovechamientos; además de las participaciones y aportaciones que distribuye la federación.

La baja captación de estos ingresos contribuye a la falta de cultura que tiene la sociedad con el municipio y esto nos conlleva a que la federación nos reduzca los ingresos federales y estatales.

DEUDA PÚBLICA

El municipio enfrenta una grave deuda de luz eléctrica desde las administraciones de los años 2016, 2017 y 2018 por un importe de \$ 3,320, 627.00 de impuestos ISR, multas, recargos de los años 2011 -2019, por administraciones irresponsables anteriores por un monto de: \$ 2,869,984.00 los cuales vendrán a afectar al desarrollo del municipio y finanzas del mismo.

Enfrentamos una gran deuda por cinco laudos laborales que vendrán a afectar las finanzas públicas del municipio.

INFRAESTRUCTURA

Contamos con un Palacio de Gobierno, de arquitectura colonial mexicano, que fue construido por arquitectos, españoles y mano de obra indígena. También, está contemplado por el INAH, como patrimonio de la humanidad, el cual se requiere ser remodelado y así brindar una mejor seguridad y atención a la demanda ciudadana.

La cabecera municipal cuenta con un cuartel de policía que brinda servicios a la ciudadanía a las 24 horas del día, además se cuenta con dos bodegas municipales las cuales fueron dadas como comodatos a SEGALMEX para el acopio de maíz y fertilizante, así mismo, requiere ser rehabilitada, un Sistema DIF, que desempeña sus funciones en un espacio reducido en donde se atiende a todo el municipio, no cuenta con bodega, ni un espacio que sirva como almacén para las materias primas. Se debe generar un ambiente laboral de seguridad y motivación, para lo cual es necesario mantener un servicio de atención médica oportuno y de calidad, procurar espacios de trabajo seguros, limpios, ordenados, confortables y agradables, y promover una cultura de uso eficiente de los recursos materiales e infraestructura. Se hace necesario incentivar la cultura del ahorro y apoyar a la economía de las

familias de los trabajadores de la Administración Municipal. La implementación de

un programa de actividades de recreación y esparcimiento, con el fin de motivar al personal y promover la convivencia familiar, será una de las tareas de nuestro Gobierno.

SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública está a cargo de los tres órdenes de gobiernos federal, estatal y municipal. Para mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir el delito e infracciones a las leyes y reglamentos, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, delincuentes e infractores. En el municipio contamos con la dirección de seguridad pública, que cuenta con: 1 director, 1 subdirector y 18 elementos operativos, que conforman dos grupos policiacos en el municipio.

Con respecto a infraestructura tienen 3 patrullas para cumplir con los recorridos reglamentarios, pero una de ellas se encuentra en mal estado, por lo que solo 2 cumplen con su función.

Con el poco personal con el que se cuenta y el número de patrullas son insuficientes para cubrir los recorridos preventivos y vigilancia de los espacios públicos de todo el municipio, aunado a la falta de cultura de denuncia y por el temor a represalias, la desinformación de la sociedad con respecto a las funciones que tienen los policías y el hecho de que la ciudadanía no confía plenamente en las autoridades judiciales.

PROTECCIÓN CIVIL

Azoyú, al igual que los otros Municipios de Guerrero, se encuentra expuesto y vulnerable ante los desastres de origen climático. La Dirección de Protección Civil tiene el gran reto de organizar en el Municipio de Azoyú la integración de los consejos municipales de protección civil, a fin de proteger a la sociedad de eventuales desastres provocados por agentes naturales o humanos, para prevenir

la pérdida de vidas humanas y materiales. Su situación geográfica lo convierte en una zona expuesta a una gran variedad de números de Huracanes, los cuales generan un fuerte impacto sobre los ecosistemas y la población. Este impacto se multiplica al combinarse con el largo período de sequía (noviembre-junio) que se vive en el estado, donde el clima lo predispone a sufrir grandes incendios. Los Azoyutecos conocemos los efectos de las inundaciones y sismos que han azotado al Municipio y al Estado en los años recientes, con afectaciones que Impactaron en materia de infraestructura, empleo, comercio, agricultura, Ganadería, pesca y medio ambiente. Por otra parte, si bien la cultura del agua está arraigada en nuestra sociedad, carecemos de una verdadera cultura de protección civil en materia de prevención y autoprotección, es por ello que se requiere emprender acciones enérgicas en todo el Municipio para que la gente esté preparada ante la presencia de un fenómeno perturbador que pueda hacer estragos y causar grandes pérdidas en sus bienes y su entorno.

EDUCACIÓN.

En el municipio de Azoyú, Guerrero, hay 69 escuelas en total, distribuidas en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato.

Número de escuelas de nivel Preescolar: 23, Primaria: 27, Secundaria: 11, Bachillerato: 6 y una extensión de la UAGRO de nivel superior.

CULTURA Y TRADICIÓN

La Cabecera Municipal cuenta con una casa de la cultura que alberga un museo comunitario en el cual se exponen obras de arte de la época prehispánica y actual, el códice Azoyú I y 2 y otras.

También contamos con museo afro mexicano que se localiza en la comunidad de Huehuetán.

Tradiciones: la sociedad Azoyuteca es muy conservadora de sus tradiciones y costumbres, festejando una gran diversidad de celebraciones a lo largo del año a través de mayordomías tales como:

- 1) El 8 de mayo y 29 de septiembre San Miguel Arcángel.
- 2) El Primer viernes de cuaresma, el 3 de mayo y el 6 de agosto El Señor del Perdón.
- 3) El 21 de septiembre día de San Mateo.
El 31 de oct. 01 de nov. Día de Muertos.
- 4) El 6 de octubre La llorada.
- 5) El 19 de marzo San José
- 6) El 25 de julio Santiago Apóstol.
- 7) El 28 de octubre San Judas Tadeo.
- 8) El 8 de diciembre día de la Virgen de Juquila.
- 9) El 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe.



Azoyú un municipio de tradiciones propias esencialmente indígenas, cuenta con las siguientes danzas:

1. La Danza de los apaches.
2. La danza de la conquista.

3. El Tigre.
4. El macho mula
5. Los diablitos
6. Las mojigangas
7. El toro vaquero.
8. La tortuga.



SALUD

En la cabecera municipal contamos con una unidad del IMMS del Bienestar, con 6 médicos y 16 enfermeras y un administrativo. En la localidad de Arcelia del progreso también contamos con una unidad del IMMS Bienestar, con un médico y dos enfermeras, en la localidad de Huehuetán contamos con otra unidad del IMMS Bienestar con 3 doctores y 3 enfermeras.

En la localidad de Quetzalapa también contamos con una unidad de salud del IMMS Bienestar con un doctor y 3 enfermeras y en la localidad de la pelota dos doctores y dos enfermeras, debido al número de pobladores en cada comunidad y en la cabecera municipal, este personal humano es insuficiente para la atención a la salud, cabe señalar que estas unidades médicas se encuentran en un deterioro por falta de atención de los gobiernos federales y estatales se necesita mantenimiento general a las misma: pintura, impermeabilizante, dotaciones de medicamentos, pero lo más prioritario es contar con un hospital bienestar para la región.



COMERCIO

La Cabecera Municipal es el centro donde se realiza esta actividad a baja escala, donde las personas ofertan sus productos como son: maíz, frijol, hortalizas, fruta de temporada, aves de corral y derivados de la leche (quesos, crema y requesón). La venta de becerros se hace a compradores regionales. Los días de plaza son los viernes y domingo. Días que también los negocios como ferretería, misceláneas, abarrotes, tiendas de ropa, papelería, carnicerías, dulcerías, pastelería, casas materialistas, tortillerías entre otros vendiendo más sus productos.

TURISMO

Este rubro si bien es cierto que nuestro municipio no cuenta con atractivos como playas, también es cierto que el municipio cuenta con lugares atractivos que pueden ser visitados por el turismo alternativo como el río Quetzala, la piedra de toxnene, aguas termales, que necesitan del apoyo del gobierno federal y estatal para impulsar el turismo alternativo.



DESARROLLO RURAL

Agricultura: En el municipio es la mayor actividad económica predominante



siendo ésta de temporal y de autoconsumo, pero también es la actividad con la que menos contamos con infraestructura de maquinaria y equipos agrícolas, el fertilizante que es dotado por el gobierno federal es insuficiente, así también el acceso a semillas mejoradas, por el

costo elevado, no contamos con asistencia técnica y eso hace que los rendimientos de los productos sean bajos.

Nuestro municipio es el 60% agrícola destinado al cultivo de maíz, calabaza, frijol, ajonjolí y hortalizas; y un 30% de praderas y agostaderos y el 10% a otros.

Nuestro municipio cuenta con 9 ejidos constituidos, los cuales son: Azoyú, Arcelia del progreso, Zapotitlán de la Fuente, Maxmadí, El Macahuite, Huehuetán, El Arenal, Tenango y Quetzalapa.



Ganadería: La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente Infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.

Se cuenta con una asociación ganadera local en la cabecera municipal y también contamos con 9 delegaciones en las principales comunidades.



RECURSOS NATURALES

Flora: Los recursos forestales en el Municipio están compuestos principalmente por árboles de hojas caedizas: bocote, cubato, robles, cacahuananche, parota, mulato, cuartololote, zopilote o caoba, tepe huaje, carnizuelo, drago, alejo, pie cabro, neem, campeche, Brasil, amate, cuachalalate, nanche, etc.

Para ser rentables los productores locales han establecido algunos pastos con calidad híbrida como son: pasto guineo, tanzania, estrella, pangola, y solamente el 5% de los productores almacenan en silos de maíz para la época de estiaje elaborándolos en los meses de octubre y noviembre.

El potencial de nuestros bosques es aprovechado en un 80% por los habitantes del Municipio solamente para cubrir las demandas como son: reforestación de las

cercas de las pequeñas propiedades y ejidos, predios rústicos y para la construcción de viviendas y muebles domésticos.

Fauna: La fauna es impresionante, ya que se encuentran animales como: Iguanas, zanates, palomas, gavilanes, codorniz, zopilotes, loros, pericos, chachalacas, venados, armadillo, zorrillos, ardillas, vacunos, porcinos, equinos, aves de corral (gallinas, guajolotes y patos) jabalí, mapaches, zorros, tlacuaches, conejos, tortuga de cerro, lagarto, oso hormiguero y una variedad de insectos voladores y rastreadores.

Fauna nociva: serpientes de diferentes especies tales como coralillos, coloradillo, víboras de cascabel, bozaleada, mascarilla, coyotes entre otras más, perros, gatos, moscas, cucarachas, ratas, pulgas, garrapatas, chinches, alacranes, y sancudos.

Materiales Pétreos: El Municipio cuenta con materiales pétreos siendo este recurso no renovable (grava y arena) los cuales son explotados clandestinamente directamente del Río Quetzala ubicado al sureste del Municipio colindando con el Municipio de Igualapa.

Clima: El clima predominante es del tipo cálido subhúmedo con una temperatura media anual de 25°C. El régimen de lluvias se presenta en los meses de junio a septiembre, con una precipitación media anual de 1,200 mililitros.

Áreas protegidas: Se cuenta dentro del ejido de Azoyú una superficie de reserva de 360 hectáreas, la cual cuenta con árboles maderables y una gran fauna.

EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género, es un conjunto de propuestas y medidas para corregir las desigualdades entre hombres y mujeres, para lograr la igualdad real en el goce de derechos, aprender la realidad, haciéndose cargo de la desigualdad existente y reconocerla a nivel de estructura social.

En México, en octubre de 2006, se promulgó la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, de tal forma que actualmente los municipios tienen como una nueva tarea la formulación de programas e instancias específicas de atención a las mujeres de acuerdo con los principios de esta Ley.

La principal problemática a la que nos enfrentamos en este tema, es el desconocimiento total o parcial de lo que es la violencia de género, tipos de violencia, y los derechos a los cuales, por ley, deberíamos tener acceso.

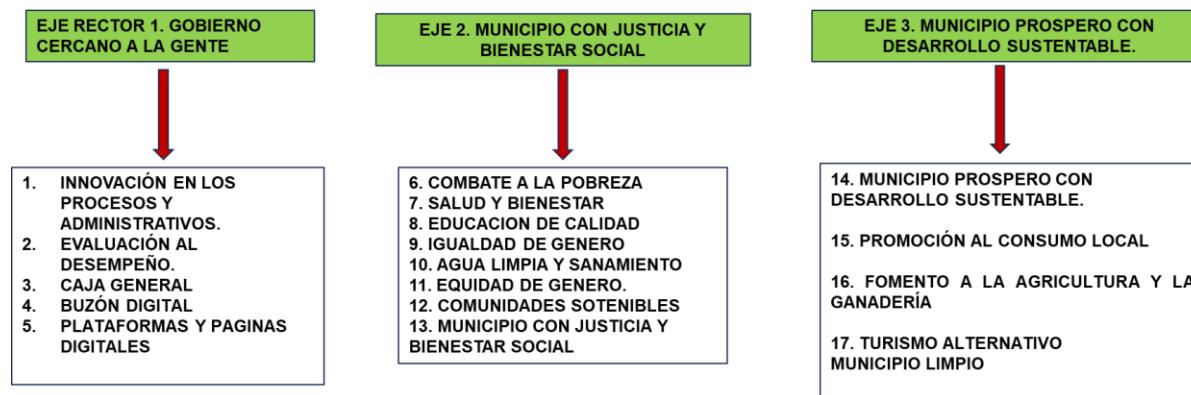
La carencia de cultura de la denuncia, falta de infraestructura adecuada para la atención integral de los casos que se presentan y el escaso personal capacitado en las instituciones que atienden este tipo de denuncias, influye al incremento de la violencia en el estrato social.

ESQUEMA DE ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.





ALINEACION DE LOS EJES RECTORES DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030).





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2024-2027
Mi Alianza ¡Sí Contigo!

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2024-2027

EJE RECTOR I GOBIERNO CERCANO Y MODERNO.



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41-240-79

OBJETIVOS GENERALES

Seremos un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía, teniendo siempre presente la transparencia de los recursos y rendición de cuentas.

I.1. GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y DE RESULTADOS

Objetivo Estratégico 1. Se contará con el control interno municipal que nos ayude a lograr los objetivos planteados en el presente plan de desarrollo municipal.

I.1.1. Innovación en los Procesos y Administrativos.

Lineas de acción

- 1.- Presupuestos participativos.
- 2.- Distribuirá el presupuesto de acuerdo a los diferentes sectores y tomar en cuenta a la ciudadanía, proponer un presupuesto de egreso de acuerdo al gasto y deuda pública.
- 3.- Elaborar el presupuesto basado en resultados conforme a la matriz de indicadores para resultados (MIR).
- 4.- Promover un presupuesto de egreso de acuerdo a la operación, inversión y deuda pública.

Objetivo estratégico 2. Se contará con una estructura de personal capacitado de acuerdo a cada una de las áreas.

I.1.2. Evaluación al Desempeño.

Líneas de acción

- 1.- Instalar mecanismos para dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2024-2027.
- 2.- Evaluar que los proyectos plasmados en el plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, cumplan con los objetivos y metas señalados, de cada una de las áreas administrativas.
- 3.- Presentar el programa anual a la auditoria y fiscalización.

Objetivo Estratégico 3. -Incrementar la recaudación de los ingresos propios del Municipio, apegándose a la ley de ingresos del gobierno del estado.

I.1.3. Caja General

Líneas de acción

- 1.- Activar la caja general como ventanilla única de cobro.
- 2.- Padrón de contribuyentes.
- 3.- Actualizar las bases catastrales y padrón de contribuyentes para mejorar la recaudación.
- 4.- Manejo eficiente de la cartera vencida.

I.2. CONTRALORIA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA

Objetivo Estratégico 4. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública a la ciudadanía.

I.2.1 Buzón Digital

Líneas de acción

- 1.- Colocar un buzón fijo en un punto estratégico.
- 2.- Manejar una página web para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias, quejas y sugerencias.

I.2.2. Código De Ética De Los Servidores Públicos

Líneas de Acción

- 1.- Contar con un Código de Ética, para el servidor público del H. Ayuntamiento.
- 2.- Difundir a través de las diferentes páginas digitales el código de ética.

I.2.3. Plataformas Y Paginas Digitales

Líneas de Acción

- 1.- Instalar el comité municipal de transparencia.
- 2.- Difundir la información pública del gobierno municipal a través de la Plataforma Nacional de transparencia (PNT), página: azoyu.guerrero.gob.mx.

EJE RECTOR II MUNICIPIO CON JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones propicias para el desarrollo del ser humano como agente de cambio y del bienestar de su propio entorno y arribar a ellos para fortalecer su calidad de vida.

II.1. PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

Objetivo Estratégico 1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad social.

II.1.1. Programa De Asistencia Alimentaria

Líneas de Acción

1.- Gestionar a través del DIF la entrega de despensas a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, lactantes de 06 a 12 meses, lactantes de 12 a 24 meses y personas con discapacidad y adultos mayores.

2.- Gestionar la entrega de desayunos calientes a Instituciones Educativas.

II. 1.2. Programa De Apoyo a Adultos Mayores Y Personas Con Discapacidad.

Líneas de Acción

1.- Apoyar a través de los enlaces del gobierno federal las credenciales del INAPAM.

2.- Apoyar con diferentes aparatos funcionales a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

II.1.3. PROGRAMAS DE APOYOS FUNERALES

Líneas de Acción

- 1.- Apoyar a las familias vulnerables con ataúd por la pérdida de un familiar.
- 2.- Apoyar con despensa funeral a familias vulnerables.

II.1.4. SALUD Y BIENESTAR

Líneas de Acción

- 1.- Apoyo con medicamentos a familias vulnerables.
- 2.- Apoyo con estudios médicos.
- 3.- Apoyos económicos para gastos de traslados para asistir a citas médicas a Hospitales fuera del Municipio.
- 4.- En coordinación con el IMSS-BIENESTAR se realizarán jornadas de salud para mejorar la calidad de vida de las familias.
- 5.- Apoyo en condicionamiento a casas de salud existentes.

Objetivo Estratégico 2. Dar atención a la niñez, a los jóvenes, del municipio, e impulsar la ampliación de espacios públicos, dar mantenimiento a las áreas ya existentes para la recreación de los mismos.

Implementar acciones y programas para la atención de las necesidades específicas de la niñez y la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

II.1.5. Defensa Al Menor Y La Familia

Líneas de Acción.

- 1.- Brindar y salvaguardar el derecho de la niñez y de la familia.
- 2.- Apoyar con atención psicológica, personalizada y familiar.

II.1.6. Fomento Al Deporte

Líneas de Acción

- 1.-Promover la actividad física, para que los niños, jóvenes y adultos cuenten con una mejor salud para su bienestar.
- 2.- Organizar en coordinación con la liga municipal de futbol, basquetbol, voleibol, y atletismo femenil y varonil torneos en las diferentes categorías.
- 3.- Apoyar con material deportivo y económico.
- 4.- Realizar gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos.
- 5.- Mantener las instalaciones deportivas en mejores condiciones.

Objetivo Estratégico 3. Promover la equidad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

II.1.7. Proyectos Productivos

Líneas de Acción

1.- En coordinación con el gobierno del estado, a través de la dirección de la mujer apoyar con proyectos productivos a madres solteras.

1.1. Estéticas

1.2. Talleres de costura

1.3. Manualidades

II.1.8. Empoderamiento De La Mujer

Líneas de Acción

1.- El municipio cuenta con un centro de desarrollo integral de la Mujer.

2.- Establecer con la secretaria de la mujer del Estado programas de capacitación y de empleo.

3.- Intervenir en la defensa de los derechos de la mujer.

4.- Proponer el desarrollo integral de la mujer para lograr su plena incorporación a la vida económica, política y social del municipio.

II.2. INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Estratégico 4. En este rubro el objetivo principal es realizar a través de los servicios públicos, inversión, acciones y obras que beneficien a la población en pobreza extrema.

II.2.1. Agua Potable Y Saneamiento

Líneas de Acción

- 1.- Realizar un diagnóstico en el municipio para saber qué sectores de la población no cuentan con este servicio.
- 2.- Construcción, rehabilitación y equipamiento
- 3.- Se buscará la colaboración del gobierno federal y estatal para las mejoras de los sistemas de agua potable donde existente.
- 4.- Construcción y Mejoramiento de Pozos profundos
- 5.- Rehabilitación y mejoramiento de la red de drenaje sanitario.
- 6.- Impulsar la construcción de lagunas de oxidación para evitar la contaminación del medio ambiente.

II.2.3. Vivienda Digna

Líneas de Acción

- 1.- Incrementar la gestión ante el gobierno estatal y federal para que nuestro municipio pueda ser incluido en los nuevos programas de viviendas federal, que serán implementados por la presidenta de la república.
- 2.- Promover programas de material básico de construcción para viviendas como son: láminas galvanizadas, cemento, arena, armex, tinacos.

II.2.4. Electrificación Y Alumbrado Público

Líneas de Acción

- 1.- Construcción y Ampliación de Redes de Energía Eléctrica
- 2.- Rehabilitación y mantenimiento del Alumbrado Público del Municipio

II.2.5. Pavimentación Y Bacheo De Calles

Líneas de Acción

- 1.- Pavimentación de calles con concreto Hidráulico y dotar de los servicios básicos como drenaje y agua potable.
- 2.- Bacheo de calles y pavimentación de accesos de localidades a la cabecera Municipal.

II.2.6. Educación De Calidad

Líneas de Acción

- 1.- Construcción de Techumbres para usos múltiples
- 2.- Construcción y Mejoramiento de bardas perimetrales
- 3.- Construcción de Baños
- 4.- Construcción y Mejoramiento de Aulas
- 5.- Equipamiento de Aulas con tecnologías.

II.2.7. Mejoramiento De Caminos Rurales

Líneas de Acción

- 1.- Rehabilitación de tramos carreteros estatales para un mejor servicio
- 2.- Construcción de tramos carreteros inconclusos.
- 3.- Construcción de Vados

II.3. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo Estratégico 5. El compromiso principal será mantener un municipio seguro y tranquilo para bajar la inseguridad en el municipio.

II.3.1. Prevención Al Delito

Líneas de Acción

- 1.- Elaborar un programa de prevención al delito
- 2.- Promover la igualdad y equidad de género y respeto a los derechos humanos.
- 3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública para el mejor ejercicio de sus funciones.
- 4.- Dotar de equipamiento a los cuerpos policiacos.
- 5.- Realizar recorridos de vigilancia.
6. Promover campañas contra la violencia y grupos vulnerables.

II.3.2. Para Una Familia Segura

Líneas de Acción

- 1.- Elaborar un programa de protección civil
- 2.- Ubicación de los asentamientos humanos en zona de riesgo
- 3.- Prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural
- 4.- Dotar de equipamiento a los elementos de Protección Civil
- 5.- Capacitar al personal de protección civil de primeros auxilios

EJE RECTOR III MUNICIPIO PROSPERO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta administración será mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes del municipio, generando programas que ayuden al crecimiento y desarrollo de las familias Azoyutecas.

III.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL

Objetivo estratégico 1. Atraer inversión al sector comercial y de servicios mediante programas municipales de difusión, ordenamiento y promoción de los servicios y productos.

III.1.1. Promoción Al Consumo Local

Líneas de Acción

- 1.- Tianguis del emprendedor.
- 2.- Foro y difusión de productos y servicios que ofertan las empresas

Objetivo Estratégico 2. Promover el desarrollo rural sustentable mediante programas municipales de productividad aprovechamiento y promoción comercial de productos locales en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

III.1.2. Fomento A La Agricultura Y La Ganadería

Líneas de Acción

- 1.- Apoyo de sementales para pie de Cría
- 2.- Construcción de corrales de manejo
- 3.- Bordos para abrevaderos
- 4.- Equipamiento para Agricultores y Ganaderos

- Bombas Aspersoras
- Motobomba
- Motosierra
- Molinos Forrajeros
- Mangueras
- Malla Ciclónica
- Agroquímicos
- Alambre de Púas
- Láminas galvanizadas
- Malla borreguera
- Productos zoosanitarios.

III.2. TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo Estratégico 1. Incrementar la actividad turística mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

III.2.1. Turismo Alternativo

Líneas de Acción

1. Posicionar al municipio en el mapa turístico del Estado
2. En coordinación con el Gobierno del Estado generar proyectos de inversión para el desarrollo del turismo alternativo y sustentable.

Objetivo Estratégico 2. Impulsar la conciencia ambiental, cultura de la limpieza, para que nuestro municipio siga siempre con la cultura de mantener con responsabilidad la cultura de la limpieza.

III.2.2. Municipio Limpio

Líneas de Acción

1.- Protección ambiental

- ✓ Desarrollar programas para el cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Cuidar y preservar el medio ambiente, mediante el uso adecuado de los residuos y concientizar a la sociedad sobre el daño que causa al planeta.
- ✓ Promover campañas de Reforestación en el municipio.
- ✓ Promover campañas de protección animal.
- ✓ Gestionar en coordinación con el Gobierno del Estado la reparación y mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.

Limpia, recolección y traslado de residuos sólidos.

- ✓ Promover campañas de limpieza y recolección de residuos sólidos.
- ✓ Campañas de cultura ambiental en centros educativos e instituciones municipales.
- ✓ Barrido Manual de calles.
- ✓ Limpia y mantenimiento de áreas verdes (parques, Jardines, Plazas, Boulevard y Campos de Futbol)
- ✓ Elaborar Marco Normativo de gestión integral de los residuos sólidos.
- ✓ Colocación de contenedores en puntos estratégicos del área urbana del Municipio.

PLAN DE INVERSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la ley Número 994, de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, particularmente en los que establecen los artículos 11 y 13; Que a letra dice:

ARTÍCULO 11.- Los Planes Municipales de Desarrollo estarán conformados por una parte general y un plan de inversiones.

ARTÍCULO 13.- El plan de inversiones incluirá principalmente:

- a) La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;
- b) La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión; así, como las entidades y organismos que serán responsables de ejecutarlos. Dentro de estos programas se contemplarán la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en especial en los servicios de salud y el acceso a la educación, la prevención de la violencia de género hacia las mujeres y la promoción de la vigencia de los derechos humanos.
- c) Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; y
- d) La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

A continuación, se presenta la información relativa al Presupuesto de Inversión 2024 y la proyección para los ejercicios 2024 – 2027 en donde se considera un incremento anual del 3% en la captación de recursos.

AÑO	PRESUPUESTO	INCREMENTO ANUAL	%
2024	85,068,814.65	PRESUPUESTO BASE	
2025	87,620,879.09	2,552,064.44	3%
2026	90,172,943.53	2,552,064.44	3%
2027	92,725,007.97	2,552,064.44	3%

Presupuesto de inversión 2024 y la proyección para los ejercicios 2025 – 2027 Por fuente de financiamiento.

AÑO	TOTAL	FAEISM	FORTAMUN	FAISMUN	FONDO GENERAL	RECURSOS FEDERALES
2024	85,068,814.65	6,196,446.70	13,810,313.81	49,104,491.92	15,595,808.75	361,753.47
2025	87,620,879.09	6,382,340.10	14,224,623.22	50,577,626.68	16,063,683.01	372,606.07
2026	90,172,943.53	6,568,233.50	14,638,932.64	52,050,761.44	16,531,557.28	383,458.68
2027	92,725,007.97	6,754,126.90	15,053,242.05	53,523,896.19	16,999,431.54	394,311.28

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EJE RECTOR I. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Contar con un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía, teniendo siempre presente la transparencia de los recursos y rendición de cuentas.	Implementar un control interno.	<p>Presupuestos participativos.</p> <p>Distribuir el presupuesto de acuerdo a los diferentes sectores y tomar en cuenta a la ciudadanía.</p>
Implementar una estructura de personal capacitado de acuerdo a cada una de las áreas	Evaluación al Desempeño	<p>Instalar mecanismos para dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2024-2027.</p> <p>Evaluar que los proyectos plasmados en el plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, cumplan con los objetivos y metas señalados, de cada una de las áreas administrativas.</p>

		Presentar el programa anual a la auditoria y fiscalización.
Incrementar la recaudación de los ingresos propios del Municipio, apagándose a la ley de ingresos del gobierno del estado.	Caja general	Activar la caja general como ventanilla única de cobro. Padrón de contribuyentes. Actualizar las bases catastrales y padrón de contribuyentes para mejorar la recaudación.
		Manejo eficiente de la cartera vencida.
Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública a la ciudadanía.	Buzón Digital	Colocar un buzón fijo en un punto estratégico. Manejar una página web para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias, quejas y sugerencias. Contar con un Código de Ética, para el servidor público del H. Ayuntamiento. Difundir a través de las diferentes páginas digitales el código de ética.
		Instalar el comité municipal de transparencia. Difundir la información pública del gobierno municipal a través de la Plataforma Nacional de transparencia (PNT), página: azoyu.guerrero.gob.mx.

EJE RECTOR II. MUNICIPIO CON JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad social.	Programa Asistencia Alimentaria	DeGestionar a través del DIF la entrega de despensas a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, lactantes de 06 a 12 meses, lactantes de 12 a 24 meses y personas con discapacidad y adultos mayores.	
		Gestionar la entrega de desayunos calientes a Instituciones Educativas.	
		Apoyar a través de los enlaces del gobierno federal las credenciales del INAPAM.	
		Apoyar con diferentes aparatos funcionales a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.	
	Programas Apoyos Funerales	DeApoyar a las familias vulnerables con ataúd por la pérdida de un familiar.	
		Apoyar con despensa funeral a familias vulnerables.	
	Salud Y Bienestar	Apoyo con medicamentos a familias vulnerables.	
		Apoyo con estudios médicos.	
		Apoyos económicos para gastos de traslados para asistir a citas médicas a Hospitales fuera del Municipio.	

			En coordinación con el IMSS-BIENESTAR se realizarán jornadas de salud para mejorar la calidad de vida de las familias.
			Apoyar para acondicionar a casas de salud existentes.
Dar atención a la niñez, a los jóvenes, del municipio, impulsar la ampliación de espacios públicos, dar mantenimiento a las áreas ya existentes para la recreación de los mismos.	Defensa Menor Y Familia	Al La	Brindar y salvaguardar el derecho en la niñez y de la familia.
	Fomento Deporte	Al	Apoyar con atención psicológica, personalizada y familiar.
			Promover la actividad física, para que los niños, jóvenes y adultos cuenten con una mejor salud para su bienestar.
			Organizar en coordinación con la liga municipal de futbol, basquetbol, voleibol, y atletismo femenil y varonil torneos en las diferentes categorías.
			Apoyar con material deportivo y económico además de balones, redes y uniformes.
			Realizar gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos.
			Mantener las instalaciones deportivas en mejores condiciones.

<p>Promover la equidad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Proyectos Productivos</p>	<p>Apoyar con proyectos productivos a madres solteras.</p> <p>Establecer con la secretaría de la mujer del estado programas de capacitación y de empleo.</p> <p>Intervenir en la defensa de los derechos de la mujer.</p> <p>Proponer el desarrollo integral de la mujer para lograr su plena incorporación a la vida económica, política, social del municipio</p>
<p>En este rubro el objetivo principal es realizar a través de los servicios públicos, inversión, acciones y obras que beneficien a la población en pobreza extrema.</p>	<p>Agua Potable Y Saneamiento</p>	<p>Realizar un diagnóstico en el municipio para saber qué sectores de la población no cuentan con este servicio.</p> <p>Construcción, rehabilitación y equipamiento.</p> <p>Se buscará la colaboración del gobierno federal y estatal para las mejoras de los sistemas de agua potable ya existentes.</p> <p>Construcción y Mejoramiento de Pozos profundos</p> <p>Rehabilitación y mejoramiento de la red de drenaje sanitario.</p> <p>Impulsar la construcción de lagunas de oxidación para evitar la contaminación del medio ambiente.</p>

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2024-2027**

	Vivienda Digna	<p>Incrementar la gestión ante el gobierno estatal y federal para que nuestro municipio pueda ser incluido en los nuevos programas de viviendas federal, que serán implementados por la presidenta de la república.</p> <p>Promover programas de material básico de construcción para viviendas como son: láminas galvanizadas, cemento, arena, armex, tinacos</p>
	Electrificación Y Alumbrado Público	<p>Construcción y Ampliación de Redes de Energía Eléctrica</p> <p>Rehabilitación y mantenimiento del Alumbrado Público del Municipio</p>
	Pavimentación Y Bacheo De Calles	<p>Pavimentación de calles con concreto Hidráulico e introducirle los servicios básicos como drenaje y agua potable.</p> <p>Bacheo de calles y pavimentación de accesos de localidades a la cabecera Municipal.</p>
	Educación De Calidad	<p>Construcción de Techumbres para usos múltiples.</p> <p>Construcción y Mejoramiento de bardas perimetrales.</p> <p>Construcción de Baños.</p> <p>Construcción y Mejoramiento de Aulas.</p> <p>Equipamiento de Aulas.</p>

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2024-2027**

	Mejoramiento De Caminos Rurales	Rehabilitación de tramos carreteros estatales para un mejor servicio. Construcción de tramos carreteros inconclusos. Construcción de Vados.
El compromiso principal será mantener un municipio seguro y tranquilo para bajar la inseguridad en el municipio.	Prevención Delito	Al Elaborar un programa de prevención al delito. Promover la igualdad y equidad de género y respeto a los derechos humanos. Capacitar a los elementos de seguridad pública para el mejor ejercicio de sus funciones. Dotar de equipamiento a los cuerpos policiacos. Realizar recorridos de vigilancia. Promover campañas contra la violencia y grupos vulnerables.
	Para Una Familia Segura	Elaborar un programa de protección civil. Ubicación de los asentamientos humanos en zona de riesgo. Prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural. Dotar de equipamiento a los elementos de Protección Civil. Capacitar al personal de protección civil de primeros auxilios.

EJE RECTOR III. MUNICIPIO PROSPERO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Atraer inversión al sector comercial y de servicios mediante programas municipales de difusión, ordenamiento y promoción de los servicios y productos.	Promoción Al Consumo Local	Tianguis del emprendedor. Foro y difusión de productos y servicios que ofertan las empresas.
Promover el desarrollo rural sustentable mediante programas municipales de productividad aprovechamiento y promoción comercial de productos locales en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.	Fomento A La Agricultura Y La Ganadería	Apoyo de ceméntales para pie de Cría. Construcción de corrales de manejo. Bordos para abrevaderos. Equipamiento para Agricultores y Ganaderos.
Incrementar la actividad turística mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	Turismo Alternativo	Posicionar al municipio en el mapa turístico del Estado.

			En coordinación con el Gobierno del Estado generar proyectos de inversión para el desarrollo del turismo alternativo y sustentable.
Impulsar la conciencia ambiental, cultura de la limpieza, para que nuestro municipio siga siempre con la cultura de mantener con responsabilidad la cultura de la limpieza.	Municipio Limpio	Desarrollar programas para el cuidado del Medio Ambiente.	
		Cuidar y preservar el medio ambiente, mediante el uso adecuado de los residuos y concientizar a la sociedad sobre el daño que causa al planeta.	
		Promover campañas de Reforestación en el municipio.	
		Promover campañas de protección animal.	
		Gestionar en coordinación con el Gobierno del Estado la reparación y mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.	

EVALUACIÓN

El plan de desarrollo municipal 2024 – 2027 es un documento rector que se realizó mediante el diagnóstico de consulta y participación ciudadana, y permite diseñar, organizar e implementar las acciones que habrán de aplicarse durante toda la gestión de esta administración de acuerdo a las necesidades de cada una de la población que se integra el municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2024-2027



.....Damos fe.....

Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL Síndica Procuradora
2024 - 2027

Lic. Luis Justo Bautista



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024 - 2027

C. Yanet Liborio Venancio



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.P. Emiliano Santiago Hernández
2024 - 2027

Regidor de Desarrollo Rural y
Seguridad Pública

M.V.Z. Francisco Justo Reyes

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2024 - 2027

Regidor de desarrollo de los
pueblos indígenas y afromexicanos

C.P. Juan Carlos Ruiz Vidal

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
REGIDORA DE SALUD, CULTURA Y
DEPORTE

Regidora de la mujer, niñez y
equidad de genero



C. María Luisa Soriano Hernández

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
REGIDORA DE LA MUJER, LA NIÑEZ
Y EQUIDAD DE GÉNERO
2024 - 2027

Regidora de Educación



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
SECRETARIA
GENERAL

C. Cecilia Rodríguez Estrada

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41-240-79